

ESCUELA MULTIDEPORTE 2022

**PRE-INSCRIPCIONES
DEL 7 AL 16 DE JUNIO**

alguazas.reservae.es



CORRESPONSABLES



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE IGUALDAD**



INFORMACIÓN ESCUELA MULTIDEPORTE 2022

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alguazas informa que el plazo de **pre-inscripción** de la ESCUELA MULTIDEPORTE 2022 comienza el próximo el martes día 7 de junio a partir de las 10:00 horas y llegará hasta el próximo 16 de junio.

Está dirigido a niños/as nacidos/as entre 2006 (16 años) y 2012 (10 años).

Se desarrollará desde el 1 hasta 29 de julio, en un horario que será de 9:00 a 14:00 horas, teniendo lugar en las instalaciones deportivas municipales (Pabellón Municipal de Alguazas, Polideportivo Municipal, Campo de Fútbol San Lorenzo, Piscina Municipal de Alguazas).

La **preinscripción** se llevará a cabo por la pagina web: <http://alguazas.reservae.es>.

Las inscripciones serán gratuitas para los usuarios, ya que la actividad estará financiada con cargo a los fondos recibidos del **Ministerio de Igualdad, Secretaria de Estado de igualdad y contra Violencia de Género, en el marco del Plan Corresponsables y en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

Las plazas son limitadas, con un máximo de 70 participantes, si se completase el cupo de plazas en el periodo de inscripción, tendrán preferencia los usuarios que cumplan con estos requisitos y alcancen mayor puntuación, desglosado de la siguiente forma;

Concepto	Puntos
Familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer	2
Familias monoparentales	2
Familias de mujeres en situación de desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo	2
Mujeres mayores de 45 años o familias con otras responsabilidades a cargo	2
Familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM	2
Familias numerosas, familias que viven en zonas en despoblamiento o familias migrantes.	2

Las listas definitivas saldrán el **24 de junio en el tablón de anuncios** y en la pagina web del Ayuntamiento de Alguazas. **Una vez inscrito oficialmente mandar la siguiente FICHA PERSONAL firmada al correo electrónico deportes@alquazas.es ;**

FICHA PERSONAL/ MÉDICA DEL ALUMNO/A

Nombre y Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Años: _____

Nombre padre/madre/tutor: _____ NIE _____

Dirección: _____ Tfno. móvil madre/padre/tutor: _____

Recogida de autobús: Plaza del Ayuntamiento Plaza Paco Serna

Necesita servicio de Conciliación (8:00h a 9:00h): SI (ajuntar nóminas) NO

- Alergias alimenticias: SI NO

¿Cuáles? _____

- Antecedentes alimenticios: Diabetes Celiaquía Vegetariano Otros _____

- Alergias a medicamentos: SI NO

¿Cuáles? _____

-¿Durante la estancia en las actividades que se van a realizar debe medicarse? (sólo se administrarán medicamentos bajo prescripción médica sujetos a un tratamiento crónico o eventual imprescindible para la salud del niño/a) _____

Nombre del medicamento _____ horario de tomas _____
cantidad a administrar _____ fecha inicio/fin del tratamiento _____
persona responsable en caso de emergencia _____ teléfono de emergencia _____

*Los medicamentos a administrar durante las actividades deberán suministrarlos los padres junto con la prescripción médica.

¿Tiene alguna discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo? SI NO

Tipo de discapacidad o necesidad específica: _____

Presenta la siguiente documentación médica que justifica la discapacidad/enfermedad señalada: _____

¿Sabe nadar? : SI NO

Para facilitar el control de la entrega de alumnos, os pedimos que nos indiquéis las personas que estarán autorizadas para la recogida de vuestros hijos:

Nombre y apellidos	DNI

Si en algún momento necesitáis añadir o quitar a alguien, deberéis comunicarlo a los monitores de vuestro hijo previamente. Ellos tendrán este documento y no podrán hacer la entrega a otra persona que no esté en la lista.

Firma: D./Dña. _____ Firma: D./Dña. _____

***Adjuntar copia de la Tarjeta Sanitaria del niño/a.**

SOLO ADJUNTAR Y RELLENAR ESTÁ DOCUMENTACIÓN (en caso que se complete el cupo de pre-inscripciones y haya que hacer una selección de los candidatos, SE AVISARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO/TELÉFONO).

- Copia del **libro de familia** del niño/a.
- Copia de **tarjeta familia numerosa**.
- En los casos de divorcio/separación legal se presentará el dictamen judicial.
- Fotocopia de la **tarjeta de desempleo del SEF** correctamente sellada.
- Documentación justificativa de ser **mujer víctima violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer**.
- Copia de la **nómina** del mes anterior (abril 2022) al inicio del plazo de presentación de solicitudes o copia del contrato de trabajo en vigor.
- Justificante del último **recibo de pago a la Seguridad Social en el caso de trabajadores autónomos**.
- **ANEXO I**. Modelo de autorización del interesado para que el Ayuntamiento de Alguazas pueda recabar datos tributarios a la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de Renta (IRPF).

ANEXO I

MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS, PUEDA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF).

Las personas abajo firmantes autorizan al Ayuntamiento de Alguazas (Murcia) a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria, a los solos efectos de la admisión de plazas en el servicio de conciliación del Ayuntamiento de Alguazas, en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Ayuntamiento de Alguazas, en Materia de Suministro de información para finalidades no tributarias.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: Datos que posea la agencia tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

A.- DATOS DEL INTERESADO QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN.

Apellidos y nombre:	
NIF:	FIRMA:

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR Y CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EL PRESENTE SERVICIO DE CONCILIACIÓN.

Apellidos y nombre:	
NIF:	FIRMA:
Apellidos y nombre:	
NIF:	FIRMA:
Apellidos y nombre:	
NIF:	FIRMA:
Apellidos y nombre:	
NIF:	FIRMA:

En Alguazas, a de de 2022

NOTA: Son miembros computables a efectos de determinación de la renta per cápita de la unidad familiar, los que figuran como tales en el art.7.3b) de la Orden de 8 de mayo de 2008 (BORM nº 109 de 12 de mayo).